

**SECRETARÍA DE HACIENDA  
TESORERÍA GENERAL – FISCALIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN**

**Asunto:** Notificación por aviso de procesos de determinación oficial por omisos.

**Fecha de publicación:** 30 de abril de 2026

**Dependencia de que profiere el acto:** Tesorería General del Municipio de Armenia – Área de fiscalización y liquidación

**Motivo:** Actos administrativos devueltos por la empresa de mensajería sin surtir el trámite de notificación.

El área de Fiscalización y Liquidación de la Jefatura de Ingresos de la Subsecretaría de Hacienda, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 306 del Estatuto Tributario Municipal, en concordancia con el artículo 568 del Estatuto Tributario Nacional, procede a notificar por AVISO a los contribuyentes que se encuentran relacionados a continuación de los actos administrativos relacionados a continuación, sin que se surtiera el trámite de notificación:

DOCUMENTO DEL CONTRIBUYENTE	PERIODO GRAVABLE	No. EMPLAZAMIENTO	FECHA	NO. GUÍA	OBJETO
80664429	2024	1015	2/03/2026	RA559856233CO	Emplazamiento para declarar – Impuesto de Industria y Comercio – Periodo gravable 2024
9729966	2024	1039	2/03/2026	RA559856264CO	Emplazamiento para declarar – Impuesto de Industria y Comercio – Periodo gravable 2024
9726902	2024	1074	2/03/2026	RA559856281CO	Emplazamiento para declarar – Impuesto de Industria y Comercio – Periodo gravable 2024
10007406	2024	1085	2/03/2026	RA559856295CO	Emplazamiento para declarar – Impuesto de Industria y Comercio – Periodo gravable 2024
1033760525	2024	1092	2/03/2026	RA559856318CO	Emplazamiento para declarar – Impuesto de Industria y Comercio – Periodo gravable 2024
41958057	2024	1132	2/03/2026	RA559856349CO	Emplazamiento para declarar – Impuesto de Industria y Comercio – Periodo gravable 2024
1053777891	2024	1150	2/03/2026	RA559856352CO	Emplazamiento para declarar – Impuesto de Industria y Comercio – Periodo gravable 2024
4525866	2024	1159	2/03/2026	RA559856366CO	Emplazamiento para declarar – Impuesto de Industria y Comercio – Periodo gravable 2024

9727441	2024	1161	2/03/2026	RA559856370CO	Emplazamiento para declarar – Impuesto de Industria y Comercio – Periodo gravable 2024
79808695	2024	1228	2/03/2026	RA559856406CO	Emplazamiento para declarar – Impuesto de Industria y Comercio – Periodo gravable 2024
55062465	2024	1273	2/03/2026	RA559856423CO	Emplazamiento para declarar – Impuesto de Industria y Comercio – Periodo gravable 2024
18402831	2024	1277	2/03/2026	RA559856437CO	Emplazamiento para declarar – Impuesto de Industria y Comercio – Periodo gravable 2024

Se informa a cada una de las personas notificadas, que cuentan con el término de un (1) mes contado a partir de la presente notificación, para presentar las declaraciones del impuesto de industria y comercio requeridas y sus pagos.

De conformidad con el artículo 233 del Estatuto Tributario Municipal, al momento de presentar la declaración deberá liquidar y pagar una Sanción por Extemporaneidad equivalente al diez por ciento (10%) del total del impuesto a cargo por cada mes o fracción de mes calendario de retardo, sin exceder el doscientos por ciento (200%) del mismo. El retardo se contará a partir del día siguiente al vencimiento del plazo para declarar fijado en el calendario tributario expedido por la Administración para tal fin. Cuando de la declaración tributaria no resulte impuesto a cargo, la sanción corresponderá a dos (2) veces la sanción mínima contenida en el artículo 227 del Estatuto Tributario Municipal.

Sin perjuicio de la sanción descrita en inciso anterior, deberá liquidar y pagar intereses moratorios por cada día calendario de retardo en el pago respecto del impuesto a cargo, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 230 y 231 del Estatuto Tributario Nacional.

La publicación de este AVISO se realizará conjuntamente en un lugar de acceso público de la Tesorería General, de acuerdo con lo establecido por el artículo 306 del Estatuto Tributario Municipal, en concordancia con el artículo 568 del Estatuto Tributario Nacional, por el término de diez (10) días.

Fijado por diez (10) días a partir de las 8:00 a.m. del día 30 ABR 2026

Desfijado a las 6:00 p.m. del día \_\_\_\_\_



**FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA**  
Tesorera General

Proyectó: Liliana Patricia Gaviria Olaya – Contratista – Fiscalización y Liquidación  
Revisó: Juan David O. Valderrama – P.E. Fiscalización y liquidación